



Corrección de error material de la Orden de 3 de junio de 2026 de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad por la que se convocan subvenciones para la realización de programas de interés general consideradas de interés social a desarrollar por Entidades del Tercer Sector de Acción Social en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, para el año 2026.

Con fecha 5 de junio de 2026 se publicó en el BORM el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/910548>)

Advertido error material en los artículos 14, 16 y 19 consistente en una incorrecta referencia a los Anexos a presentar y o apartados de la Memoria que se indican, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, procede su corrección.

Artículo 14. Propuesta de resolución, aceptación y reformulación.

Donde dice:

“Para ambas opciones la entidad deberá presentar el Anexo III, marcando la opción que proceda y cumplimentando los apartados correspondientes”.

Debe decir:

“Para ambas opciones la entidad deberá presentar el Anexo VI Memoria Aceptación_Reformulación Corriente 2026 o Anexo VII Memoria Aceptación_Reformulación Inversión 2026, marcando la opción que proceda y cumplimentando los apartados correspondientes”.

Artículo 16. Gastos Subvencionables.

A.2.- Gastos derivados de la contratación de arrendamiento de servicios: pago de retribuciones al personal subcontratado vinculado al proyecto.

Donde dice:

“Este gasto debe hacerse constar en la memoria explicativa del proyecto (apartado 6.3 del Anexo III Memoria de Proyecto de Gasto Corriente), donde se indicará de forma detallada aquellas actuaciones que vayan a ser objeto de dicha contratación, la justificación de la necesidad y excepcionalidad de la misma, el/la profesional a contratar y el importe, entre otros”.

Debe decir:

“Este gasto debe hacerse constar en la memoria explicativa del proyecto (Anexo III Memoria de Proyecto de Gasto Corriente, subconcepto A2 Personal contratado mediante arrendamiento de servicios del apartado 6 Presupuesto del proyecto y en el apartado 6.1.2 del apartado 6.1 Gestión del Proyecto), donde se indicará de forma detallada aquellas actuaciones que vayan a ser objeto de dicha contratación, la justificación de la necesidad y excepcionalidad de la misma, el/la profesional a contratar y el importe, entre otros”.

A.3 Gastos derivados de colaboraciones esporádicas prestadas por profesionales especializados.

Donde dice:

“Este gasto debe hacerse constar en la memoria explicativa del proyecto (Anexo III Memoria de Proyecto de Gasto Corriente, subconcepto 2.2 Otros gastos de actividad del apartado 6 Presupuesto del proyecto y en el apartado 6.2 Desglose de gastos para mantenimiento y actividades), donde se indicarán de forma detallada aquellas actuaciones que vayan a ser objeto de dicha colaboración, la justificación de la necesidad de la misma y la persona colaboradora”.





Debe decir:

“Este gasto debe hacerse constar en la memoria explicativa del proyecto (Anexo III Memoria de Proyecto de Gasto Corriente, subconcepto A3 Personal colaborador (de carácter esporádico) del apartado 6 Presupuesto del proyecto y en el apartado 6.1.2 del apartado 6.1 Gestión del Proyecto, donde se indicarán de forma detallada aquellas actuaciones que vayan a ser objeto de dicha colaboración, la justificación de la necesidad de la misma y la persona colaboradora”.

B. Gastos de mantenimiento y actividades

B.1 Gastos del local (...)

Donde dice:

“Se indicarán en el Anexo III Memoria de Proyecto de Gasto Corriente, subconcepto 2.1 Gasto del local donde se desarrolla el proyecto (apartado 6 Presupuesto del proyecto) y en el apartado 6.2 Desglose de gastos para mantenimiento y actividades”.

Debe decir:

“Se indicarán en el Anexo III Memoria de Proyecto de Gasto Corriente, subconcepto B1 Gasto del local donde se desarrolla el proyecto (apartado 6 Presupuesto del proyecto) y en el apartado 6.2 Desglose de gastos para mantenimiento y actividades”.

B.2 Material fungible necesario para la ejecución del proyecto: material de oficina, material didáctico, etc.

Donde dice:

“Se indicarán en el Anexo III Memoria de Proyecto de Gasto Corriente, subconcepto 2.2 Otros gastos de actividad del apartado 6 Presupuesto del proyecto) y en el apartado 6.2 Desglose de gastos para mantenimiento y actividades”.

Debe decir:

“Se indicarán en el Anexo III Memoria de Proyecto de Gasto Corriente, subconcepto B2 Gastos de material fungible del apartado 6 Presupuesto del proyecto y en el apartado 6.2 Desglose de gastos para mantenimiento y actividades”.

B.3 Gastos de publicidad y difusión del proyecto.

Donde dice:

“Se indicarán en el Anexo III Memoria de Proyecto de Gasto Corriente, subconcepto 2.2 Otros gastos de actividad del apartado 6 Presupuesto del proyecto y en el apartado 6.2 Desglose de gastos para mantenimiento y actividades”.

Debe decir:

“Se indicarán en el Anexo III Memoria de Proyecto de Gasto Corriente, subconcepto B3 Gastos de publicidad y difusión del apartado 6 Presupuesto del proyecto y en el apartado 6.2 Desglose de gastos para mantenimiento y actividades”.

B.4 Gastos ocasionados con motivo del desarrollo e implantación de procesos de gestión de la calidad que tengan relación directa con el proyecto.

Donde dice:

“Se indicarán en el Anexo III Memoria de Proyecto de Gasto Corriente, subconcepto 2.4 Gastos de calidad del proyecto del apartado 6 Presupuesto del proyecto y en el apartado 6.2 Desglose de gastos para mantenimiento y actividades”.

Debe decir:

“Se indicarán en el Anexo III Memoria de Proyecto de Gasto Corriente, subconcepto B4 Gastos de calidad del proyecto del apartado 6 Presupuesto del proyecto y en el apartado 6.2 Desglose de gastos para mantenimiento y actividades”.





B.5 Gastos de transporte de mercancías vinculadas al proyecto.(...)

Donde dice:

“Se indicará en el Anexo III Memoria de Proyecto de Gasto Corriente, subconcepto 2.2 Otros gastos de actividad del apartado 6 Presupuesto del proyecto y en el apartado 6.2 Desglose de gastos para mantenimiento y actividades”.

Debe decir:

“Se indicará en el Anexo III Memoria de Proyecto de Gasto Corriente, subconcepto B5 Gastos de transporte de mercancías del apartado 6 Presupuesto del proyecto y en el apartado 6.2 Desglose de gastos para mantenimiento y actividades”.

B.6 Gastos relacionados con el voluntariado. (...)

- a) El reembolso de los gastos derivados del desempeño de sus actividades como voluntarios en el proyecto financiado.

Donde dice:

“Se indicarán en el Anexo III Memoria de Proyecto de Gasto Corriente, concepto 3 Dietas y gastos de viaje del apartado 6 Presupuesto del proyecto”.

Debe decir:

“Se indicarán en el Anexo III Memoria de Proyecto de Gasto Corriente, concepto C Dietas y gastos de viaje del apartado 6 Presupuesto del proyecto”.

- b) Los gastos de las pólizas de seguros de accidente y enfermedad y de responsabilidad civil, suscritos a favor de las personas voluntarias que participen en los proyectos.

Donde dice:

“Se indicarán en el Anexo III Memoria de Proyecto de Gasto Corriente, subconcepto 2.6 Gastos de póliza de seguros accidentes y enfermedad y responsabilidad civil de voluntarios/as del apartado 6 Presupuesto del proyecto y en el apartado 6.2 Desglose de gastos para mantenimiento y actividades”.

Debe decir:

“Se indicarán en el Anexo III Memoria de Proyecto de Gasto Corriente, subconcepto B6 Gastos de voluntariado del apartado 6 Presupuesto del proyecto y en el apartado 6.2 Desglose de gastos para mantenimiento y actividades”.

- c) Los gastos derivados de la compra de acreditaciones identificativas de la condición de los voluntarios o por la compra de material relacionado con el proyecto.

Donde dice:

“Se indicarán en el Anexo III Memoria de Proyecto de Gasto Corriente, subconcepto 2.2 Otros gastos de actividad del apartado 6 Presupuesto del proyecto y 6.2 Desglose de gastos para mantenimiento y actividades”.

Debe decir:

“Se indicarán en el Anexo III Memoria de Proyecto de Gasto Corriente, subconcepto B6 Gastos de voluntariado del apartado 6 Presupuesto del proyecto y 6.2 Desglose de gastos para mantenimiento y actividades”.

B.7 Gastos específicos de cada proyecto en los que incurren las personas destinatarias del mismo: transporte, alojamiento, manutención y seguros de accidentes.

Donde dice:

“Se indicarán en el Anexo III Memoria de Proyecto de Gasto Corriente, subconcepto 2.2 Otros gastos de actividad del apartado 6 Presupuesto del proyecto y 6.2 Desglose de gastos para mantenimiento y actividades”.





Debe decir:

“Se indicarán en el Anexo III Memoria de Proyecto de Gasto Corriente, subconcepto B7 Gastos específicos de cada proyecto en los que incurren las personas destinatarias del mismo del apartado 6 Presupuesto del proyecto y 6.2 Desglose de gastos para mantenimiento y actividades”.

B.8 Gastos derivados de la realización de la auditoría de cuentas sobre la cuenta justificativa de la subvención concedida a la entidad.

Donde dice:

“Se indicarán en el Anexo III Memoria de Proyecto de Gasto Corriente, subconcepto 2.3 Auditoría de cuentas sobre la justificación de la subvención del apartado 6 Presupuesto del proyecto, y 6.2 Desglose de gastos para mantenimiento y actividades”.

Debe decir:

“Se indicarán en el Anexo III Memoria de Proyecto de Gasto Corriente, subconcepto B8 Gastos auditoría de cuenta justificativa del apartado 6 Presupuesto del proyecto, y 6.2 Desglose de gastos para mantenimiento y actividades”.

B.9 Gastos relacionados con la prestación de ayudas a personas en situación de pobreza y exclusión social para cubrir necesidades básicas en los proyectos para atender situaciones de urgencia: (...)

Donde dice:

“Se indicarán en el Anexo III Memoria de Proyecto de Gasto Corriente, subconcepto 2.5 Gastos de los Proyectos de Urgencia del apartado 6 Presupuesto del proyecto y 6.2 Desglose de gastos para mantenimiento y actividades”.

Debe decir:

“Se indicarán en el Anexo III Memoria de Proyecto de Gasto Corriente, subconcepto B.9 Gastos relacionados con prestación ayudas a personas en situación exclusión social para cubrir necesidades básicas situaciones de urgencia del apartado 6 Presupuesto del proyecto y 6.2 Desglose de gastos para mantenimiento y actividades”.

Artículo 19.

Donde dice:

Anexo V

Debe decir:

Anexo VIII

Las correcciones señaladas no afectan al contenido sustantivo de la convocatoria ni a los plazos establecidos en la misma.

LA CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

Concepción Ruiz Caballero

